



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2022-20370345-GDEBA-DSTECMTRAGP

VISTO el expediente EX-2022-20370345-GDEBA-DSTECMTRAGP del Ministerio de Transporte, mediante el cual se propicia la designación de Maira Rocío RICCIARDELLI en el cargo de Subsecretaria de Transporte Aéreo y Fluvial, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 15.164 y modificatoria, en su artículo 32 bis, determinó las funciones, atribuciones y responsabilidades del Ministerio de Transporte;

Que mediante el Decreto N° 382/22 se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Transporte;

Que por el presente se impulsa la designación de Maira Rocío RICCIARDELLI, a partir de la fecha de notificación, en el cargo de Subsecretaria de Transporte Aéreo y Fluvial;

Que la agente reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñar el cargo propuesto;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que, asimismo, intervino Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.31, MINISTERIO DE TRANSPORTE, a partir de la notificación del presente, a Maira Rocío RICCIARDELLI (DNI N° 25.768.118 – Clase 1977) en el cargo de Subsecretaria de Transporte Aéreo y Fluvial.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Transporte y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.